



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2022 21:09:55 -05:00

Santiago De Surco, 21 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000062-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 02 CASOS N° 018 y 019-2022-CTVC/CAJ..

Referencia : a). INFORME N° D000127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS
b). Oficio N° D00030-2022-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

cc.:

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*Firmado digitalmente por MENDOZA
SECLÉN Juan De Dios FAU
20560154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 18:12:47 -05:00

Jaen, 16 de Mayo del 2022

INFORME N° D000127-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respuesta a observaciones de 02 CASOS N° 018 y 019-2022-CTVC/CAJ..

Referencia : a) Oficio N° D00030-2022-CTVC-CAJAMARCA
b) Informe N°D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-OSV
c) Informe N°D00004-2022-MACS/OS

Fecha Elaboración: Jaen, 16 de mayo de 2022

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 018 y 019-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en la I.E, que se detalla:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Institución Educativa	16107	16044
Código Modular	0258087	0263772
CAE Modalidad	Productos.	Productos.
N° de Usuarios	282	275
Dirección	Calle Alfonso Ugarte N° 374	Calle Tupac Amáru S/N
Presidente del CAE	Mario Díaz Estela	Vitalí Fuentes Guerrero
D.N.I. N°	27674351	27828901
Turno	Mañana	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado

Proveedor:	Clara Nimia Vargas de Guerrero	Roger Elver Sánchez Saldaña
Representante Legal	Consortio Don Beto	Consortio Royers
Ruc:	20482091572	20570566734
Dirección:	Asentamiento Humano Villa Judicial Calle S/N Mza. P Lote 42 a dos cuadras de la IEP Juanita Mojica-Huanchaco-Trujillo.	Sector Aromos Bajo Avenida A 805 Mariano Melgar y Av. A – Jaén – Jaén.
DNI N°:	17822593	43655505
Celular:	981087601	978998979
Items Adjudicados	Colasay; San Ignacio; Santo Tomas y Sókota.	Jaén 2; La Coipa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 018 y 019-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC el día 01 de Abril 2022.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 018-2022-CTVC-CAJ I.E. 16107	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	Con fecha 15/03/2021, se brindó asistencia técnica vía WhatsApp a los miembros CAE, sobre actualización de usuarios, adjuntando además el Padrón de entrega de alimentos y Acta de distribución de alimentos, para que sean firmados durante la recepción de sus alimentos por cada usuario. El director de la I.E 16107, Mario Díaz Estela, respecto al caso suscitado por parte del CTVC, manifiesta lo siguiente: Que debido a que existe aproximadamente 12 alumnos más en su institución educativa, el 25 de marzo del 2022 en coordinación con su CAE realizaron la distribución de alimentos entre el número de alumnos matriculados a la fecha. Respecto al punto 1, el director Sr. Mario Díaz Estela, en coordinación con su CAE ha realizado y presentado su solicitud de incremento de usuarios una vez culminado el trimestre previo al inicio de clases que es diciembre de 2021, enero, febrero y primera quincena de marzo de 2022.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El director Sr. Mario Díaz Estela, en coordinación con el CAE, el día 25 de marzo se realizó la distribución de alimentos entre el número de alumnos matriculados a la fecha, estando a la espera de su correspondiente solicitud de incremento de usuarios, en cumplimiento a la RDE N° D000145- 2022-MIDIS/PNAEQW-DE. Para mayor detalle, se adjunta solicitud de incremento de usuarios y nóminas de matrícula actualizada (Extraída del SIAGIE). Estamos a la espera de la aprobación de la nueva RDE en la que se realicen la actualización del número de usuarios de acuerdo al SIAGIE del MINEDU.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Caso N° 019-2022-CTVC-CAJ I.E. 16044	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.	El director de la IE 16044 con fecha 26/03/2022 presentó un oficio por mesa de partes virtual para realizar la actualización de usuarios de 275 a 315 usuarios según nómina de matrícula oficial para el año 2022. Estamos a la espera de la actualización del SIAGIE. El día 08/04/2022 se realizó la supervisión presencial y se brindó asistencia técnica sobre la actualización de usuarios la cual se realizará a través del SIAGIE del MINEDU y se recomendó tener a todos los alumnos matriculados en nómina 2022.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	El director de la IE N° 16044 con fecha 26/03/2022 presentó un oficio por mesa de partes virtual para realizar la actualización de usuarios de 275 a 315 usuarios según nómina y manifestó que se está distribuyendo la cantidad equitativa a cada estudiante.

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en el sistema SIGO, ya no realizamos incrementos ni reducción de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.
- 5.2. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento a la información solicitada, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SILVA VASQUEZ Otilia Madeleyne FAU 20550154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 03.05.2022 11:42:41 -05:00

Jaen, 03 de Mayo del 2022

INFORME N° D00012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-OSV

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : Respecto a la alerta suscitada en la IE 16044 el día 25/04/2022 en el distrito de Jaén, provincia de Jaén departamento de Cajamarca .

Referencia : OFICIO N° 030-2022-CTVC/CAJAMARCA

Fecha Elaboración: Jaen, 26 de abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso suscitado en la IE 16044 CASO N° 0019-2022-CTVC/CAJ.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el OFICIO N° 030-2022-CTVC/CAJAMARCA , el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al PNAEQW que en cumplimiento de sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a fin de contribuir con la transparencia y el éxito de dicha distribución. En tal sentido el día 25/03/2022 el vigilante social JARA ROJAS ANCELMO con DNI 47917503 visitó la IE 16044 encontrando 02 puntos críticos:

- (P01) El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- (P02) No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo Para La Atención De Alertas Identificadas Durante El Proceso De Compras Y La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Del Servicio Alimentario

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000128-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warrma.

2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE- Protocolo Para La Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar QaliWarma.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

III. OBJETO.

- Acciones realizadas respecto a la alerta suscitada en la IE 16044 el día 25/03/2022 en el distrito de Jaén, provincia de Jaén y departamento de Cajamarca ante el CASO N° N° 0019-2022-CTVC/CAJ con dos punto crítico, en donde el número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados y no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

IV. ANÁLISIS.

- 4.1. PUNTO CRITICO N° 01: El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

El director de la IE 16044 con fecha 26/03/2022 presento un oficio por mesa de partes virtual para realizar la actualización de usuarios de 275 a 315 usuarios según nomina oficial para el año 2022 el cual se estará esperando la actualización del SIAGE, el día 08/04/2022 se realizó la supervisión presencial, brindando asistencia técnica sobre la actualización de usuarios se realizara a través del SIAGE se recomendó tener a todos los alumnos matriculados en nómina.

- 4.2. PUNTO CRITICO N° 02: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

El director de la IE 16044 con fecha 26/03/2022 presento un oficio por mesa de partes virtual para realizar la actualización de usuarios de 275 a 315 usuarios según nómina y manifestó que se está distribuyendo la cantidad completa a cada estudiante.

ADJUNTO: Solicitud de actualización de usuarios presentada por el director.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

OTILIA MADELEYNE SILVA VASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Magllanal, 26 de Abril del 2022

OFICIO N.° 034 -2022/DRE-CAJ/UGEL-J/D.IE N°.16044-Magllanal.

SEÑOR . Ing. Nataly Dávila Távora
GERENTE DE LA OFICINA DE CALIWARMA
SEDE- JAEN.

ASUNTO : SOLICITO INCREMENTO DE PRODUCTOS.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a su persona con la finalidad de hacerle llegar el cordial saludo institucional y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de acuerdo a nuestra matrícula del presente año 2022, existe un incremento de estudiantes en el nivel primario, y según el acta de entrega de productos solo contamos con un total de 275 raciones y según nuestra matrícula regular y extemporánea contamos con 315 estudiantes, por tal motivo estoy solicitando considerar a la I.E.16044 en el incremento de producto para poder cumplir con todos los padres de familia. así mismo según reunión del Comité de Alimentación Escolar, se acordó repartir completa la canasta a cada padre de familia, hasta donde alcanza el producto.

A la espera de su atención a la presente me suscribo de usted no sin antes manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

